



CM 433

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO  
AMBIENTE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 14 ABR. 2003

VISTO: que el Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado no se encuentra actualmente integrado;

CONSIDERANDO: que a fin de no dificultar su operativa, es conveniente designar miembros interinos, hasta tanto se provean definitivamente las vacantes existentes conforme a lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnanse en forma interina como miembros del Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado, hasta tanto se provean definitivamente los cargos, al Vicepresidente del Directorio de las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea, Arquitecto Carlos Enrique Galcerán y



al Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Puertos, Dr. Ing.

Fernando Puntigliano .

2º.- Comuníquese, etc.

*Tabaré Vázquez*  
Dr. Tabaré Vázquez  
Presidente de la República

*Daniel...  
Amis...*

*B  
E*

*Hugo...  
Hugo...*

*[Large signature]*

*[Large signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*